

---

## En estado de indefensión, los afectados por el VIH/sida, denuncia ONG

por pedro zamora

02 Junio 2007

Colima, Col., 1 de junio (apro).- Organizaciones civiles presentarán una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante el desdén oficial para prestar atención oportuna y adecuada a la población afectada por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH/sida).

Luis Adrián Quiroz, coordinador de la organización Derechohabientes Viviendo con el VIH del IMSS, dijo, en entrevista que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) no ha funcionado para garantizar el derecho a la salud y a la no discriminación hacia los pacientes con VIH, que actualmente son alrededor de 40 mil.

“Hemos visto una política absurda del presidente de esa comisión, el doctor José Luis Soberanes, con respecto del VIH. Se le han presentado miles de quejas por desabasto de medicamentos y casi nunca son atendidas, con el argumento de que las recetas han sido surtidas 15 ó 20 días después de la presentación de la queja”, señaló.

Añadió que lo que el organismo no ha considerado es que, en el lapso que no se entregan los medicamentos, se pone en riesgo la vida de las personas, pues pueden generar resistencias a los antirretrovirales y disminuir sus posibilidades de mantener controlado el virus dentro de su cuerpo, pero la CNDH “lo único que sabe decir es que, si ya les entregaron los medicamentos, ya no hay delito que perseguir”.

Quiroz, quien participó como ponente en la VI Semana Cultural de la Diversidad Sexual, informó que el primer caso que será presentado ante la CIDH es precisamente el de un joven de 29 años de edad, originario de Guanajuato, quien como consecuencia del desabasto de medicamentos en el IMSS, su organismo generó resistencias a todos los fármacos y actualmente ha visto reducidas sus posibilidades de calidad de vida.

Explicó que la queja fue desechada por la CNDH, al considerar que no había elementos suficientes para decir que la persona estaba mal, “porque de acuerdo con su peritaje médico, habían visto que había subido de peso, por lo que ya estaba mejor”.

Señaló que, entre las pruebas que serán entregadas a la CIDH, se encuentra un peritaje médico elaborado por el Instituto Nacional de Nutrición, donde se señalan los factores que ocasionaron la multiresistencia de ese paciente a los antirretrovirales.

Además, Quiroz señaló que, hasta ahora, el IMSS no ha entregado al interesado su expediente médico completo, pese a que ha sido solicitado en dos ocasiones a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Actualmente, dijo, éste paciente, que tiene cinco años con el VIH, recibe una “terapia de rescate”, con un tratamiento de tres clases de fármacos, que incluye 16 pastillas por toma.

“Le cortaron toda posibilidad de tener una calidad de vida y una vida futura. Está tomando medicamentos de más que no le garantizan nada, y no sabemos cuánto durará esto. Puede sufrir un daño hepático por el excesivo uso de antirretrovirales, pero él aceptó esa situación porque no había otra cosa que darle en estos momentos”, añadió.

Al acudir a la CIDH, indicó, “queremos exhibir internacionalmente lo que está pasando en México,

---

donde vivir con VIH todavía puede ser sinónimo de muerte”.

Cuestionó el hecho de que en los pocos casos que la CNDH ha emitido recomendaciones, ha sido demasiado tarde y sólo “para curarse en salud”.

Puso como ejemplo el hecho de que, hace dos semanas, el organismo envió una recomendación al IMSS sobre el caso de un paciente de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, presentado hace dos años.

Sin embargo, afirmó, la persona afectada “ya se quedó ciega a causa de un medicina que se le suministró, debido a la falta de entrega de medicamentos de parte del Seguro Social”.

Narró Quiroz: “En el momento que se presentó la queja, yo hablé con uno de los visitantes sobre la urgencia de tener ese medicamento y lo único que dijo fue: ‘Bueno, el IMSS a mí me dijo que no tenía el medicamento, y lo que yo le recomiendo es que la familia salga a comprarlo a la farmacia’, pero se trata de un medicamento que cuesta cerca de 3,400 pesos”.

Mencionó que, en la recomendación, emitida dos años después, se pide que se revisen los procesos de compra de la institución, “pero a ese paciente ya no le sirve porque ya se quedó ciega y no tiene oportunidad de trabajo”.

--En los casos urgentes, ¿no se pide la aplicación de medidas cautelares?

--En este país no existen las medidas cautelares. Cuando uno habla a la CNDH y pide medidas cautelares por falta de medicamentos, lo primero que te contestan es no hay nadie en turno que te pueda tomar la llamada. Somos los clientes número uno en meter quejas y de estar siempre denunciando esta situación, pero al doctor Soberanes lo único que le interesa es su nombre, no los derechos humanos.

“Por un lado, no hay quién regule la normatividad, y por otro instituciones como el IMSS protegen a los violadores de derechos humanos. No hace absolutamente nada con el argumento de que los protege el contrato colectivo de trabajo, donde existe una cláusula en el sentido de que, ante un conflicto, se le creará más al trabajador y no al paciente, como ocurrió en un caso reciente en el estado de Yucatán”, dijo.

Señaló que, a pesar de que han transcurrido más de 25 años de la aparición del virus, todavía persiste en las instituciones médicas del país “una discriminación impresionante por parte de los prestadores de los servicios”.

Añadió que esto ha generado “la muerte de muchos pacientes con VIH por falta de atención oportuna, como un caso ocurrido la semana pasada en un hospital de Ciudad Juárez, donde una mujer de 24 años de edad murió en un pasillo de la sala de urgencia porque ningún médico la atendió”.

Así mismo, señaló, en el hospital Gabriel Mancera de la ciudad de México, el lunes pasado ingresó un joven que tuvo que esperar varios días en el servicio de urgencias y apenas ayer fue subido a piso para ser atendido.

“Pero eso no es todo, pues en muchos hospitales, cuando los enfermos hablan abiertamente de su preferencia sexual, empiezan a sufrir discriminación. Tenemos el caso de una compañera transgénero de Chihuahua, a la que le prohibían ir vestida de mujer a la clínica del IMSS y siempre tenía que ir a su casa a cambiarse de ropa para poder ser atendida vestida de hombre, y tuvieron que pasar años para que aceptaran recibirla con su atuendo femenino”, puntualizó.